



RESOLUCIÓN N° 1995 /2021

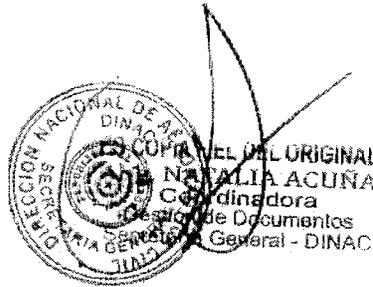
POR LA QUE SE RECTIFICA Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 999/2021 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2021 "POR LA QUE SE DESIGNA A VARIOS FUNCIONARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMAS DE VUELO, PARA DESEMPEÑARSE COMO INSPECTORES GUBERNAMENTALES DE AERONAVEGABILIDAD, OPERACIONES Y LICENCIAS".-----

Asunción, 19 de Noviembre de 2021

VISTO: La Resolución N° 999/2021 de fecha 06 de octubre de 2021; el Memorandum SDNV N° 141/2021 de la Subdirección de Normas de Vuelo dependiente de la Dirección de Aeronáutica; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 144907), y, -----

CONSIDERANDO: Que, por la Resolución N° 999/2021 se designa a varios funcionarios de la Subdirección de Normas de Vuelo, para desempeñarse como Inspectores Gubernamentales de Aeronavegabilidad, Operaciones y Licencias.-----

Que, la Subdirección de Normas de Vuelo dependiente de la Dirección de Aeronáutica, solicita la rectificación del Artículo 1° de la mencionada Resolución, en lo concerniente a los Nombres de los funcionarios Diego Giménez y Christian Javier Valdez Arrúa, designados como Inspectores Gubernamentales de Aeronavegabilidad; y la ampliación del mencionado Artículo, en el sentido de incluir en la Nómina de Inspectores de Licencias, a la funcionaria Paola Karina Antonelli Lezcano, con C.I. N° 2.206.707.-----



Que, asimismo solicita la ampliación del Artículo 2°, en el sentido de establecer que la Gerencia de Licencias al Personal (PEL), se encargará de confeccionar el Carnet de Inspector a favor de cada uno de los funcionarios afectados. Los mismos serán otorgados y suscriptos, en forma conjunta, por el Subdirector de Normas de Vuelo y el Director de Aeronáutica.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el pedido para su consideración.-----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° **Rectificar** el Artículo 1° de la Resolución N° 999/2021 de fecha 06 de octubre de 2021 "Por la que se designa a varios funcionarios de la Subdirección de Normas de Vuelo, para desempeñarse como Inspectores Gubernamentales de Aeronavegabilidad, Operaciones y Licencias", quedando redactada de la siguiente manera:



../2





Analia Gibernau
Dirección de Aeronáutica
DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA

2 2 NOV 2021 EXP. DAC N°: 5305/21 EXP. DENAC N°: 746907

<input type="checkbox"/> D. AEROPUERTOS	<input type="checkbox"/> D. AEROPUERTOS
<input type="checkbox"/> D. AERONÁUTICA	<input type="checkbox"/> D. AERONÁUTICA
<input type="checkbox"/> D. AERONÁUTICA	<input type="checkbox"/> D. AERONÁUTICA
<input type="checkbox"/> D. AERONÁUTICA	<input type="checkbox"/> D. AERONÁUTICA

RESERVACIONES:



Abg. Luis Chávez Martínez
Director Int.
Dirección de Aeronáutica
DINAC

POR LA QUE SE RECTIFICA Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 999/2021 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2021 "POR LA QUE SE DESIGNA A VARIOS FUNCIONARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMAS DE VUELO, PARA DESEMPEÑARSE COMO INSPECTORES GUBERNAMENTALES DE AERONAVEGABILIDAD, OPERACIONES Y LICENCIAS".-----

Nº	Identificación	Nombre
1	717.673	Ricardo Sánchez Snead
2	1.268.401	Dora Malvina Marín Alderete
3	3.640.932	Richard Adrián Britez Sosa
4	4.456.246	Sergio Daniel Melgarejo Vega
5	4.683.564	Diego Giménez Villalba
6	4.263.647	Giuliano Andrés Laguardia Acosta
7	1.295.806	Dalila María Díaz Santacruz
8	3.814.433	Christian Javier Valdez Arrúa
9	3.852.163	Diego Antonio Escobar Reiniak

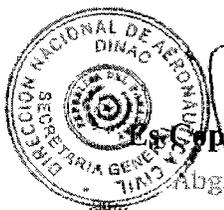
Artículo 2° Ampliar el Artículo 1° de la Resolución N° 999/2021 de fecha 06 de octubre de 2021, en el sentido de incluir en la Nómina de Inspectores de Licencias (PEL) a la funcionaria **Paola Karina Antonelli Lezcano**, conforme al siguiente detalle:

LICENCIAS	
2.206.707	Paola Karina Antonelli Lezcano

Artículo 3° Ampliar el Artículo 2° de la Resolución N° 999/2021 de fecha 06 de octubre de 2021, en el sentido de establecer que: la Gerencia de Licencias al Personal (PEL), se encargará de confeccionar el Carnet de Inspector a favor de cada uno de los funcionarios afectados. Los mismos serán otorgados y suscriptos, en forma conjunta, por el Subdirector de Normas de Vuelo y el Director de Aeronáutica.-----

Artículo 4° Quedan vigentes las demás disposiciones de la presente Resolución.-----

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Copia fiel del Original

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora

Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Fdo. por PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA (Presidente)
MG. ADRIANO RAMÍREZ (Secretario General)

